

PROGRAMA TERAPEUTICO ETP 2015-2016

PROPÓSITO

El propósito del programa de intervención intensivo individual para personas con discapacidades del desarrollo es:

- Demostrar la eficacia de un programa basado en investigaciones, métodos y herramientas clínicas actuales para mejorar de la calidad de vida de niños afectados con discapacidades del desarrollo como el autismo, parálisis cerebral, Síndrome de Down, y otros desórdenes.
- Establecer una plataforma de tratamiento consistente, proveyendo un programa de tiempo completo sobre el cual las habilidades de cada individuo sean trabajadas con la frecuencia y formato necesarios para su máximo aprovechamiento.
- Educar a las familias de los individuos en cuestión acerca de los planes de tratamiento diseñados, desde su diseño hasta su implementación, convirtiendo a la familia del individuo en el núcleo terapéutico, con conocimiento completo acerca de todos los aspectos del plan de tratamiento.
- Medir el progreso de cada individuo con procesos cuantificables, que permitan tomar decisiones clínicas para la modificación del plan de tratamiento conforme sea necesario.

MISION

La misión de Explora tu Potencial, A.C. (ETP) es formar un equipo de profesionales certificados, dedicados a diseñar e implementar programas de tratamiento integrales para personas Autismo y otras discapacidades del desarrollo, así como proveer la plataforma de conocimiento para el continuo crecimiento y desarrollo de tal equipo.

Estado Actual de Provisión de Servicios

ETP, basado en Hermosillo, Sonora, se ha dedicado a a la conjugación de un equipo competente de intervención, mediante la implementación de un programa de certificación estructurado (con duración de 6 meses), para estudiantes o profesionales en los campos de psicología, educación, educación especial, terapia de lenguaje, o campos relacionados. ETP cuenta con un equipo de practicantes, instructores y supervisores dedicados a diseñar e implementar programas de tratamiento en las áreas de terapia de lenguaje, comportamiento social y terapia conductual para personas con discapacidades del desarrollo.

Los recursos clínicos (conocimiento de un currículo terapéutico), económicos (solventación de gastos asociados con proveer intervención, incluyendo gastos de nómina y operativos) y

humanos (personal capacitado) necesarios son escasos a nivel local, estatal y nacional. Agregado a esto, las alternativas terapéuticas para diseño de planes de tratamiento para personas con este tipo de discapacidades de iniciativa privada son altas en costo y bajos en variedad. El nivel de intervención terapéutica escolar, por parte del sistema público es mínimo en comparación a la intensidad y frecuencia necesarias, proveyendo bajos niveles de aprovechamiento académico por parte de individuos con niveles moderados o severos de las aflicciones mencionadas.

Ya que las discapacidades del desarrollo como el autismo consisten de necesidades de tratamiento intensivo en las áreas de lenguaje, comportamiento, integración social y desarrollo académico, entre otras, el diseño de tales planes de tratamiento debe incluir la información clínica necesaria para su diseño, así como un equipo terapéutico para su implementación. Los conocimientos clínicos relevantes para establecer programas de entrenamiento a familias y educadores deben ser basados en investigaciones científicamente comprobadas, tales como el análisis conductual aplicado (ABA), el análisis verbal, y la terapia o intervención de juego.

Explora tu Potencial se compromete a establecer una plataforma de recaudación de fondos de beca para subsidiar el diseño, implementación, supervisión y actualización de tales planes de tratamiento. Adicionalmente, se compromete a establecer un sistema de entrenamiento y capacitación para familias, educadores y terapeutas, disponible al público, para el reclutamiento del personal necesario para implementar programas de tratamiento diseñados para los individuos en cuestión. Explora tu Potencial se compromete a utilizar los fondos recaudados mediante diferentes avenidas para el subsidio del tiempo del personal necesario, así como su entrenamiento y los recursos materiales requeridos para su operación.

Visión

La visión detrás de todos los esfuerzos de Explora tu Potencial, A.C., es que todo individuo con desórdenes del desarrollo como el autismo, cuente con una alternativa viable y sin costo, para el diseño de un plan de tratamiento que involucre a todos los miembros del equipo terapéutico, incluyendo familias, terapeutas y educadores. Explora tu Potencial logrará esto mediante la provisión de un currículo sobre el cual se puedan diseñar e implementar tales planes de tratamiento, requiriendo a todos los involucrados, la parte correspondiente de su participación como miembros de un equipo terapéutico. Explora tu Potencial utilizará sesiones de entrenamiento para padres de familia, cursos de certificación para personal interno y métodos de investigación para el desarrollo de herramientas terapéuticas actualizadas de mayor eficacia.

Bases

De acuerdo a el cuerpo de investigación en las áreas clínicas de conducta, desarrollo conductual, social, de lenguaje y académico, el tratamiento para individuos con discapacidades del desarrollo necesita ser alto en intensidad y frecuencia, variando desde 10 hasta 40 horas de intervención terapéutica por semana, de acuerdo a las necesidades del individuo (Lovaas, 1987; Sallows & Graupner, 1999). Adicionalmente, el componente de entrenamiento a familias

y otros educadores es necesario para la efectividad y eficacia de tales planes de tratamiento (Greenspan & Wieder, 1997). Esto, aunado a las investigaciones específicas acerca de métodos de intervención eficaces, dicta la pauta a seguir al diseñar planes de intervención a nivel familiar y comunidad.

Explora tu Potencial, A.C., toma el conocimiento de tales investigaciones y herramientas para proveer un servicio necesario, utilizando recursos económicos y humanos disponibles en la comunidad, integrando equipos de intervención y supliendo la información necesaria para su funcionamiento.

Estructura

La estructura terapéutica de planes de tratamiento ETP se compone de:

- El cliente y familia
- Asistentes a Instructores ETP
- Instructores ETP
- Supervisor ETP

La filosofía de trabajo colaborativo ETP se compone de:

- Misión y propósito
- Estructura teórica para el diseño e implementación de planes de tratamiento
- Lineamientos de conducta

La filosofía de trabajo colaborativo ETP tiene como propósito:

- Mantener lazos de comunicación clínica eficientes y limpios de interferencia.
- Proveer a todos los miembros del equipo una estructura de forma y contenido, que permite al cliente comunicarse con su equipo terapéutico de una manera cómoda y consistente.
- Facilitar el proceso de constante actualización de planes de tratamiento individualizados, tan frecuentemente como sea necesario.

Adicionalmente, la filosofía ETP nos permite proyectar a la comunidad en general nuestra meta y misión, es nuestra reflexión como entidad en la sociedad y marca una pauta conductual a todo aquel que se quiera unir a nuestro esfuerzo. Es una interpretación de la estructura de nuestros planes de tratamiento. En otras palabras, las cualidades del instructor ETP (basado en la filosofía y lineamientos de conducta ETP) son las mismas que se inyectan a cualquiera de nuestros planes de tratamiento.

Estas cualidades incluyen pero no se limitan a:

- Aprendizaje independiente
- Paciencia, comprensión y empatía
- Auto-confianza
- Expectativas altas de aprendizaje y conducta para cada individuo de sí mismo
- El deseo de aprender y dominar habilidades cada vez más complejas
- La aceptación del ser humano como un sistema capaz de lograr más de lo que podemos llegar a comprender

Roles y Responsabilidades

Asistente a Instructor ETP - Asistente terapéutico con entrenamiento básico, dedicado a :

- Implementar planes de tratamiento ETP diseñados por un Instructor ETP o el Supervisor ETP correspondiente.
- Brindar a el instructor la información necesaria para la implementación integral del plan de tratamiento. Esto incluye preguntas o áreas de necesidad y áreas de avance que requieran de actualización.
- Utilizar el conocimiento clínico básico acerca de cada plan de tratamiento para solucionar problemas básicos bajo la dirección y supervisión del instructor ETP.
- Comunicar a el cliente y familia aspectos del plan de tratamiento con la forma y contenido especificados por el Instructor o Supervisor ETP.

Instructor ETP - Terapeuta o educador con certificación nivel I, dedicado a :

- Diseñar planes de tratamiento con el apoyo y supervisión del Supervisor ETP asignado.
- Supervisar la implementación de planes de tratamiento por parte de Asistentes a instructores ETP.
- Establecer y mantener lazos de comunicación con familias ETP, manteniendo al cliente y familia informados acerca de todos los aspectos del plan de tratamiento. Esto incluye cambios y adaptaciones al plan existente, así como recomendaciones para su implementación en casa.
- Obtener la información necesaria por parte del Supervisor ETP para mantener un plan de tratamiento transparente y consistente a través de personas y contextos.

- Proveer retroalimentación a Asistentes a Instructores ETP acerca del formato, contenido y calidad de planes de tratamiento.
- Revisar y firmar la documentación necesaria por parte del instructor, antes de ser enviada al cliente o familia.

Supervisor ETP - Terapeuta o educador con certificación nivel II, dedicado a :

- Asistir y supervisar el diseño de planes de tratamiento por parte de Instructores ETP.
- Proveer la información necesaria a Instructores ETP para la aclaración de dudas acerca de planes de tratamiento ETP.
- Llevar a cabo observaciones y reuniones con clientes y familias conforme sea requerido para el diseño o mantenimiento de planes de tratamiento.
- Proveer retroalimentación a Instructores o Asistentes ETP acerca del formato, contenido y calidad de planes de tratamiento.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA PROFESIONAL Y CLÍNICA

¿Qué son los lineamientos de conducta ETP?

Lineamientos/reglas de conducta para personal certificado ETP. Establecen parámetros de conducta al interactuar con clientes y otros profesionales.

¿Para qué son los lineamientos de conducta ETP?

Los lineamientos de conducta ETP nos permiten:

- Proveer un servicio libre de faltas de comunicación o malinterpretación de información entre clientes, padres de familia y otros profesionales.
- Dar a entender al cliente mediante nuestra conducta que la meta primordial es la implementación de planes de tratamiento válidos y efectivos.
- Proveer al cliente una cómoda plataforma sobre la cual puede expresar sus ideas, preocupaciones, deseos e inquietudes.
- Brindar a la interacción instructor-cliente la separación o proximidad necesaria para dar el máximo impulso posible a nuestros planes de tratamiento.

Los siguientes lineamientos están sujetos a modificación por parte del equipo directivo ETP. Son un requisito necesario para mantener válidos:

- Estatus como becario ETP
- Inscripción como estudiante ETP
- Posición como instructor ETP
- Certificación ETP para implementación de planes de tratamiento en otras instituciones

Lineamientos de Conducta

Los siguientes son los lineamientos ETP sujetos a cambios, anulaciones y adiciones, conforme sea dictado por el personal directivo de ETP:

- 1) Frente a cada decisión, el instructor ETP tiene como meta primordial el bienestar el cliente y la integridad del plan de tratamiento.
- 2) El trato al cliente, consumidor, familia y otros profesionales es libre de agendas o conflictos personales. Es amable, informativo y educado. Tiene como propósito dar confianza a la familia del consumidor y al consumidor en sí. (La regla de oro)
- 3) El lenguaje del instructor ETP es libre de todo aquello que no es necesario, y monitorea el mensaje comunicado en las siguientes dimensiones:
 - Vocabulario
 - Lenguaje corporal
 - La reacción de aquel que recibe el mensaje
 - Comprensión del mensaje
- 4) El Asistente/Instructor ETP sabe comunicar al consumidor o su familia partes esenciales o importantes del plan de tratamiento, tales como áreas de fortaleza o debilidad, siendo sensible al receptor y al efecto que el mensaje puede tener.
- 5) El Asistente/Instructor ETP demuestra siempre una conducta y porte de calma, control y conocimiento de su área de instrucción.
- 6) El liderazgo de los equipos ETP es seguido al pie de la letra, cualquier discusión constructiva puede llevar a modificaciones apropiadas de cualquier plan de tratamiento.
- 7) El Asistente/Instructor ETP entiende que los logros terapéuticos son resultado del esfuerzo de un sistema completo compuesto de diferentes individuos.
- 8) Los conflictos personales no tomar lugar en ninguna discusión o ambiente de discusión que

pueda tener un efecto en la implementación de cualquier plan de tratamiento ETP.

Procesos Clínicos

LA SESIÓN DE TERAPIA

La sesión de terapia se compone de varios periodos, los cuales deben ser llevados a cabo de manera completa y exitosa, para asegurar un servicio clínico íntegro y consistente.

Introducción y Comienzo - 1 a 5 minutos

Durante este periodo, el instructor o asistente saludan al cliente, su familia, y otros acompañantes, en este orden. Se establecen círculos breves de interacción y un periodo corto de adaptación al área de trabajo si es necesario.

Contenido terapéutico - 45 a 50 minutos

Si el periodo inicial de juego interactivo (5 a 10 minutos) toma lugar desde el área de recepción/área común, se comienza tal periodo. De lo contrario, se comienza la transición al espacio terapéutico para comenzar la sesión de juego interactivo.

Después de un periodo inicial de juego interactivo de 5 a 10 minutos, dado a que los círculos de interacción requeridos han sido obtenidos, se comienzan a administrar ejercicios, compuestos de 5-7 intentos con momentos breves de juego interactivo intercalado. Antes de cada ejercicio, se obtiene el mínimo de círculos de interacción fuera del área estructurada.

Documentación - 3 a 5 minutos

El Asistente o Instructor ETP asignado documenta la sesión con un formato electrónico o manual, como especificado en la sección de *Documentación y Reporte de Progreso*.

RELACIONES TERAPÉUTICAS POSITIVAS

Todo Instructor, Asistente, o Supervisor ETP recibirá el entrenamiento y supervisión necesaria para establecer y mantener relaciones terapéuticas positivas con clientes, familias y otros miembros del equipo.

El Juego Interactivo es una herramienta clínica utilizada para hacer esto con clientes de todas edades y perfiles. Los procedimientos de juego son individuales a cada persona, pero incluyen de manera universal los siguientes lineamientos:

ENSEÑANZA ESTRUCTURADA

Para la enseñanza de habilidades específicas, es necesaria la administración y documentación controlada y consistente de "metas" o "programas":

Meta/Programa - Actividad estructurada diseñada para trabajar una habilidad de manera primaria. Se compone de momentos entrelazados de intentos y descanso de juego interactivo.

Intento - Momento dentro de un ejercicio en el que se administra un estímulo/instrucción para obtener una respuesta, y se compone de:

SD(instrucción) > (Ayuda +) Respuesta > Consecuencia

Descanso - Momento breve (unos segundos a un minuto) en el que el instructor obtiene círculos de interacción y posibles reforzadores para administrar como consecuencias durante intentos de metas/programas.

MODIFICACIÓN DE CONDUCTA

Las siguientes herramientas son utilizadas por Instructores ETP o Asistentes, con los siguientes propósitos:

- Establecer expectativas de conducta a través de personas y contextos.
- Establecer procedimientos que aceleren y permitan la administración de enseñanza estructurada con niveles gradualmente más altos de atención y enfoque.
- Proveer a todos los miembros del equipo medidas de contingencia para el manejo de conductas que interrumpen el funcionamiento cotidiano del cliente y familia.

Tales herramientas de modificación de conducta deben ser implementadas bajo las siguientes condiciones:

- Todos los miembros del equipo deben estar de acuerdo con y entender la implementación de todas las herramientas, y deben conocer su detallada aplicación en todos los contextos que sea apropiado.
- El uso de tales herramientas deben ser aprobado por el Instructor o Supervisor ETP, y cualquier modificación a las mismas debe tener previa autorización y debe ser comunicada a

todos los miembros del equipo.

- Cada episodio de manejo de conductas debe ser documentado tal y como haya sido acordado por el equipo terapéutico.

Las herramientas básicas de modificación de conducta incluyen:

- Principios de reforzamiento:

- a) condicionamiento operante y clásico
- b) positivo vs. negativo
- c) intervalos de reforzamiento
- d) uso de perspectivas/evaluación dinámica

- Extinción:

- a) Utilizado al erradicar una conducta inapropiada en la *presencia* de una demanda o petición.
- b) La consistencia es una variable importante en la ecuación en la mente del instructor ETP.
- c) Ocasiona brotes de extinción la mayoría de las veces, por lo tanto debe ser utilizado en conjunto con otras herramientas conductuales.

-Uso de Consecuencias:

- a) Utilizado al erradicar una conducta inapropiada en la *ausencia* de una demanda o petición.
- b) La redirección puede ser hacia un comportamiento compatible o incompatible, dependiendo de la naturaleza de la conducta a modificar.
- c) Por lo general se presentan dificultades conductuales al redirigir comportamientos de manera física, consideraciones especiales deben ser tomadas en cuenta conforme sea necesario.

-Opciones Controladas:

- a) Una combinación de extinción y redirección, y se utiliza para dirigir al paciente a la conducta adecuada una vez que esta se ha demostrado como “dominada”.
- b) Debe tomar en cuenta la presencia de ciertas bases neurológicas.
- c) Ya que utiliza componentes del procedimiento de extinción, frecuentemente presenta brotes de extinción, los cuales deben ser manejados con un protocolo apropiado.

-Juego Interactivo:

- a) Es la plataforma mediante se genera una conexión mediante el instructor ETP y el niño, paciente o alumno.
- b) Permite al niño tomar control de la interacción en un espacio sano y controlado.
- c) Requiere de implementación y lineamientos claros que toman en cuenta el uso de perspectivas, el cambio dinámico en el interés del individuo y la cantidad de conexiones que se logran dentro de un espacio o periodo determinado.

Procesos de Comunicación

Los siguientes medios y procesos de comunicación están diseñados para:

- 1) Establecer los medios de comunicación entre **ETP** y el **los clientes/familias que reciben servicios, y los proveedores de servicios asociados con el caso en cuestión.**
- 2) Establecer procesos especiales (individuales a la interacción entre **ETP** y el **Aliado ETP**).

Medios de comunicación

Supervisor ETP asignado: **Daniel Quiñones, M.S. CCC-SLP**

Correo electrónico: **danielqm@gmail.com**

Teléfono: **662-169-8658**

Resolución de Preguntas

- Toda pregunta de Asistente o Instructor ETP debe ser primero dirigida al supervisor clínico en sitio (por parte del Aliado ETP)
- Si algún punto no queda claro a la satisfacción del cliente, el punto de contacto (supervisor en sitio) debe contactar a el Supervisor ETP asignado.
- Todo contacto con cualquier Supervisor ETP debe ser documentado y reportado a el cliente y/o familia.

Procesos de comunicación

- Se responde a contacto por parte de Aliados ETP durante el horario de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 7:00 pm, aunque el Aliado ETP puede enviar un mensaje de texto/voz, a cualquier hora del día o fin de semana.
- Cualquier otro supervisor asignado, con aviso previo del Supervisor ETP actual, puede proveer respuestas a preguntas clínicas y administrativas.

Documentación y Reporte de Progreso

NOTAS DE CONTACTO

¿Para qué es?

Para mantener un registro detallado de cada sesión de intervención ETP, compartido por padres de familia/clientes y personal autorizado. Para facilitar el acceso abierto a la información recolectada durante sesiones de intervención a personal autorizado.

¿Cómo funciona?

Después de cada sesión, el Asistente o Instructor ETP asignado llenará una nota de contacto utilizando el registro electrónico del cliente. Tales notas de contacto incluyen:

- 1) **Subjetivo (Subjective)** - Describe el estado y comportamiento del cliente desde el momento que llegaron al edificio hasta el momento que comenzó la sesión de intervención.
- 2) **Objetivo (Objective)** - Describen, utilizando medidas cuantificables, los resultados obtenidos al implementar cada programa durante la sesión de intervención. Esta porción es la que incluye datos recolectados durante la sesión de terapia.
- 3) **Valoración (Assessment)** - Una valoración general cualitativa de la sesión de terapia en su totalidad, incluyendo puntos sobresalientes de desempeño o necesidad.
- 4) **Plan** - Modificaciones o cambios pertinentes hechos al plan de tratamiento a implementar comenzando la siguiente sesión de intervención.
- 5) Todos los detalles adicionales (número de unidades, tipo de sesión, fecha, proveedor de servicios) deben ser completados, y las firmas necesarias obtenidas para obtener validez como registro oficial. Cada nota de contacto debe ser firmada por el padre de familia o representante legal, el Asistente o Instructor ETP que completó la sesión y el supervisor clínico del Aliado ETP en turno.

REPORTES DE PROGRESO

¿Para qué es?

Para crear informes trimestrales de progreso para ser enviados al cliente, padre de familia o representante legal.

¿Cómo funciona?

Cada trimestre, partiendo del día que el individuo comienza a recibir servicios de intervención ETP, el Asistente o Instructor ETP generará un reporte de progreso utilizando sistema electrónico **therapyConnect**, tal reporte:

- 1) Será enviado por correo electrónico (o impreso y entregado físicamente) al padre de familia o representante legal cada 3 meses.
- 2) Incluirá información recolectada durante sesiones de intervención. Tal información pudo haber sido incluida en notas de contact previas, sin embargo, aparecerá en el Reporte de Progreso en el contexto del progreso logrado a mediano plazo.
- 3) Cada reporte de progreso debe ser firmado por el padre de familia o representante legal, el Asistente o Instructor ETP que completó la sesión y el supervisor clínico del Aliado ETP en turno.

Programa Individual Intensivo de Intervención Conductual
Programa de Becas para Programas de Intervención
Hermosillo, Sonora - Enero del 2015

Lineamientos para Mantenimiento de Beca para Inicio de Programa

ETP se compromete a establecer programas de tratamiento consistentes y eficaces, ofreciendo

becas por inicio de programa para familias que requieren de asistencia para el diseño e implementación inicial de tales planes de tratamiento.

Cada individuo becado es asignado con un Instructor ETP en curso a recibir certificación o con certificación actual del **Programa de Entrenamiento para Instructores ETP**. ETP se compromete a efectuar los controles de calidad de servicio necesarios, mediante la supervisión directa y las encuestas a padres de familia, para verificar la calidad de los servicios proveídos por los instructores. ETP cuenta con la participación de programas de servicio social para estudiantes universitarios, los cuales pueden ser asignados a asistir en programas de intervención, en adición a el Instructor ETP asignado por caso.

Cada sesión de servicio, es registrada en línea y firmada por el padre o representante legal del individuo, verificando la cantidad de horas proveídas. Sólo las horas efectuadas con verificación de la familia son consideradas para pago por servicios a instructores y asistentes.

El equipo de intervención se compone de:

- Los padres del individuo
- Los instructores y supervisores asignados por ETP
- El equipo educativo o terapéutico que interviene en el ambiente escolar

Al aceptar el ingreso al programa de beca para inicio de programa intensivo, cada familia se compromete a:

- Atender a todos los entrenamientos clínicos relevantes al individuo en cuestión.
- Aprender e implementar de manera estructurada todos los procedimientos clínicos recomendados.
- Establecer y mantener vías de comunicación efectivas entre todos los miembros del equipo terapéutico para la implementación del plan de tratamiento.
- Mantener el nivel más alto de consistencia al ejercer todos los protocolos conductuales establecidos, para la implementación de un programa de intervención consistente, sano y eficaz.

Las familias participantes se comprometen a mantener todos los lineamientos para el mantenimiento del programa becario, así como a aprender a implementar todos los protocolos y programas recomendados, para llevar a cabo tal programa con la consistencia necesaria en cualquier caso.

Costo por Programa\

Costo por programas de día completo por mes
(6 horas diarias, 30 horas por semana)..... **\$25,050 m.n./mes**

Costo total para **1 estudiante** por año de tratamiento (12 meses, calendario

vacacional de la SEP)..... **\$300,600 m.n./año**

Costo total para **12 estudiantes** por año de tratamiento (12 meses, calendario vacacional de la SEP)..... **\$3,607,200 m.n./año**

El costo de cada programa de intervención permite a ETP:

- Proveer personal calificado (personal que ha cumplido con los lineamientos del curso de certificación ETP) para la implementación del plan de tratamiento.
- Mantener el esquema de supervisión necesario para la constante revisión y actualización de tal programa.
- Proveer métodos actualizados de intervención, mediante la continua capacitación clínica al personal involucrado.
- Solventar gastos operativos secundarios a la implementación de tal programa (materiales, transporte, insumos).

Explora tu Potencial A.C. se compromete a investigar avenidas para el financiamiento del plan de tratamiento recomendado. Las familias en cuestión se comprometen a proveer el apoyo para la búsqueda de tales fondos, mediante la concientización al público y la solicitud de fondos a instituciones u organizaciones interesadas en asistir en la solventación de tales planes.

Registro de Eficacia y Evidencia Clínica

Para la implementación de un programa eficaz que cambie conforme a las necesidades del individuo, es necesario el registro sistemático y consistente de todos los resultados de las actividades terapéuticas recomendadas. ETP hace esto a través de **therapyConnect**, una plataforma clínica de tratamiento que permite el registro en línea de los resultados de las actividades terapéuticas. therapyConnect es una aplicación en línea gratuita disponible para sistemas iOS (para iPhone y iPad).

El registro en línea tiene acceso abierto para todos los integrantes del equipo terapéutico, desde la familia del individuo hasta el equipo educativo en el sistema escolar. El personal de ETP se dedica a entrenar a las familias en cuestión en el uso de este sistema, para facilitar el entendimiento del programa de intervención en su totalidad.

Adicionalmente, todas las entidades patrocinadoras de programas de intervención tienen acceso (con autorización de los padres o guardianes legales del individuo en cuestión) a reportes de progreso iniciales (al término de programas de beca para inicio de programa) para la justificación adjudicación de fondos para la continuidad de tales programas con intensidad completa, así como a notas de contacto diarias (resúmenes de terapia), reportes de progreso y datos obtenidos durante actividades terapéuticas.

ETP recaudará y administrará los fondos necesarios para hacer la plataforma therapyConnect disponible para todo educador o familia, quienes podrán diseñar y administrar sus planes de tratamiento desde cualquier lugar con acceso a internet. therapyConnect actualmente sólo es disponible para sistemas iOS,

Costo total para hacer disponible therapyConnect en toda plataforma virtual 2 años, nómina para 1 desarrollador y equipo)..... **\$480,000 m.n.**
(\$360,000 nómina + \$120,000 equipo)

Presupuesto Operativo

ETP Cuenta con oficinas centrales y domicilio de operaciones clínicas en Hermosillo, Sonora. Estas instalaciones cuentan con espacios clínicos y administrativos para satisfacer las necesidades actuales de nuestros consumidores y colaboradores, y será equipada/acondicionada por medio de los donativos recaudados a nivel comunidad. Nuestras instalaciones se encuentran en:

Nacozari # 21, Esquina con Moctezuma
 Colonia Modelo, Hermosillo, Sonora

En México D.F., nos encontramos en la búsqueda de un espacio clínico con capacidad comparable, para ser equipado de la misma manera, ya que el procedimiento de uso es bajo el mismo estándar.

Costo estimado por arrendamiento de espacio clínico (12 meses)..... **\$240,000 M.N.**

Espacios: Espacio administrativo para 4 personas, espacio clínico para atender 8-12 clientes con necesidades moderadas-severas al mismo tiempo, para un total de 24-48 clientes a nivel comunidad, en diferentes horarios:

- 3 salones/cuartos de terapia de tamaño mediano para tratamiento individual
- 2 salones para instrucción grupal e individual
- 3 espacios administrativos
- espacio exterior para uso recreativo y clínico

El siguiente presupuesto detalla el costo por materiales y acondicionamiento del espacio mencionado:

Material de Juego (juliocepeda.com)

- 5 caja de diversión duplo "deluxe"	\$839 c/u x 5 =	\$4,195
- 5 cubeta de bloques	\$259 c/u x 5 =	\$1,295
- 3 little mommy bebita con pañalera	\$559 c/u x 3 =	\$1,677

- 3 Cars Mega Mack Playtown	\$993 c/u x 3 =	\$2,979
- 3 F-P Imaginext Super Aviones de Carreras Azul	\$329 c/u x 3 =	\$987
- 3 sarten con alimentos y frutas	\$95 c/u x 3 =	\$285
- 1 escaladora puente y tunel		\$12,285
- 3 growing baby elefante cubeta de figuras	\$165 c/u x 3 =	\$495
- 3 F-P brilliant basics camioncito mezclador	\$229 c/u x 3 =	\$687
- 10 avengers figuras 3.75"	\$175 c/ux10 =	\$1,750
- 2 juego de basketball	\$579 c/u x 2 =	\$1,158

total material de juego..... **\$27,793**

Equipo terapéutico Rehabimedic (www.rehabimedic.com/catalogo.html)

- 12 pelotas bobath
- 6 cuñas terapéuticas de 60 cm
- 5 colchonetas arco iris
- 1 alberca de pelotas multisensorial
- 2 p nel de sonidos
- 2 botonera
- 3 mesas resistentes a la intemperie
- 2 marcos port tiles para columpio
- 2 columpio para silla de ruedas
- 3 juegos de boliche
- 3 cajas de construcci n
- 3 cajas de almacenamiento con rompecabezas
- 5 estuches de bloques de construcci n
- 2 columpios de red
- 1 columpio de plataforma
- 3 tapetes de sensaciones
- 3 torres de comunicaci n
- 2 talk con 8 niveles

total equipo terap utico.....**por cotizar**

Materiales Did cticos/Construcci n de materiales (store.officedepot.com.mx)

10 papel carta caja con 5000 hojas	\$560.25 c/u x 10 =	\$5,602.50
2 impresora samsung SL-C410W color	\$2,899 c/u x 2 =	\$5,798
2 toner samsung K406 negro CLT-K406S/XAX	\$883.15 c/u x 2 =	\$1,766.30
2 toner samsung C406 cyan CLT-C406S/XAX	\$789.65 c/u x 2 =	\$1,579.30
2 toner samsung M406 magenta CLT-M406S/XAX	\$789.65 c/u x 2 =	\$1,579.30
2 toner samsung Y406 amarillo CLT-Y406S/XAX	\$789.65 c/u x 2 =	\$1,579.30
2 enmicadora fusion 1000L	\$838.90	\$1,677.80
2 guillotina 12 base de madera quartet	\$769 c/u x 2 =	\$1,538

3 boligrafo bic punto mediano negro caja c/50	\$159 c/u x 3 =	\$477
10 marcatexto bic brite liner colors surtidos c/5	\$56 c/u x 10 =	\$560
10 lapiz de grafico barril hexagonal mina 2hb 100pk	\$152.10 c/u x 10 =	\$1,521
20 crayones jumbo crayola colores surtidos	\$59 c/u x 20 =	\$1,180
10 lapiz adhesivo pritt 20 gramos paquete c/6	\$138.90 =	\$1,389
50 tarjeta indice 3x5 blanca c/100	\$12.90 =	\$645
total material de juego.....		\$26,892.50

Muebles y Acondicionamiento (store.officedepot.com.mx)

5 mesita con sillas	\$449 x 5 =	\$2,245
4 gabinete almacenamiento chocolate sauder	\$2,899 x 4 =	\$11,596
1 achivero lat 4 gavetas negro		\$5,949
12 escritorios mesa de trabajo negro	\$2,299 x 12 =	\$27,588
24 silla apliable costa rica negra	\$399 x 24 =	\$9,576
Costo estimado por muebles		\$56,954

Nuestros Patrocinadores

Explora tu Potencial A.C. es una organización que funciona en base a los donativos obtenidos por organizaciones o entidades privadas o públicas, así como de las familias a las que servimos. El cumplimiento de nuestra misión a nivel comunidad, así como nuestra capacidad de llevar el conocimiento necesario a familias y equipos terapéuticos, crecerá tanto como el apoyo de la comunidad lo permita. En este caso, el patrocinio del plan de tratamiento de niños como Odette permite que familias que no contaban con un plan de tratamiento estructurado, comprendan la naturaleza de la discapacidad que les aflige, así como las estrategias necesarias para manejar el efecto que esto tiene en una familia.

Nuestra acta constitutiva se encuentra disponible para ser solicitada con aquellos interesados participar en nuestro programa de beca para programas de intervención para personas con discapacidades, así como nuestro registro federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y nuestra Autorización para recibir Donativos Deductibles, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), **pendiente y disponible antes de Junio del 2015.**

Para donativos para programas de intervención terapéutica, tales donativos tienen que ser recibidos y registrados por Explora tu Potencial A.C. un mínimo de 3 semanas antes del comienzo de tales servicios, para asegurar la asignatura del personal calificado. Para aquellos patrocinando programas por periodos de varios meses a un año, el donativo puede ser completo o parcial. Si toma lugar en partes, el donativo por el mes consiguiente debe tomar lugar dos semanas con anticipación del mes en cuestión.

Todas entidades interesadas en contribuir a planes de tratamiento de nuestros niños pueden comunicarse directamente con nosotros, para clarificación de cualquier parte del proceso de

donación para pago por servicios terapéuticos.